

Acuerdo de 6 de febrero, nombrando Ministros del Gobierno.

EL GOBIERNO:

Habiendo el Congreso suspendido hoy sus sesiones ordinarias en el cual fueron incorporados los señores Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior i de Hacienda i Crédito público: hallándose por lo mismo vacantes sus respectivas carteras, que se cree conveniente sigan servidas por los mismos señores; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Dr. don Rosalío Cortez; de Gobernación, Guerra i Marina, al señor Ldo. don Buenaventura Selva; i de Hacienda i Crédito público, al señor don Ramon Alegria.

2º El Ministro General es encargado del cumplimiento de este acuerdo i de comunicarlo á quienes corresponde.—
Managua, febrero 6 de 1867—Martínez.
